



DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Vista la relación de expedientes que la secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1. c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el próximo día 11 de noviembre de 2.025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda.

SEGUNDA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que precede a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y efectos.

TERCERA.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Licencias de Obras
3. Licencias de Actividad
4. Licencias de Segregación
5. Plusvalías
6. Facturas y Recibos
7. Instancias y comunicaciones varias
8. Asuntos de la Presidencia.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde Presidente, ante el Secretario de la Corporación, sustituido accidentalmente, en virtud del Decreto de Alcaldía 453-2025: Sustitución del Secretario - Interventor por permiso retribuido, a la fecha de su firma.

(Firmado electrónicamente)